

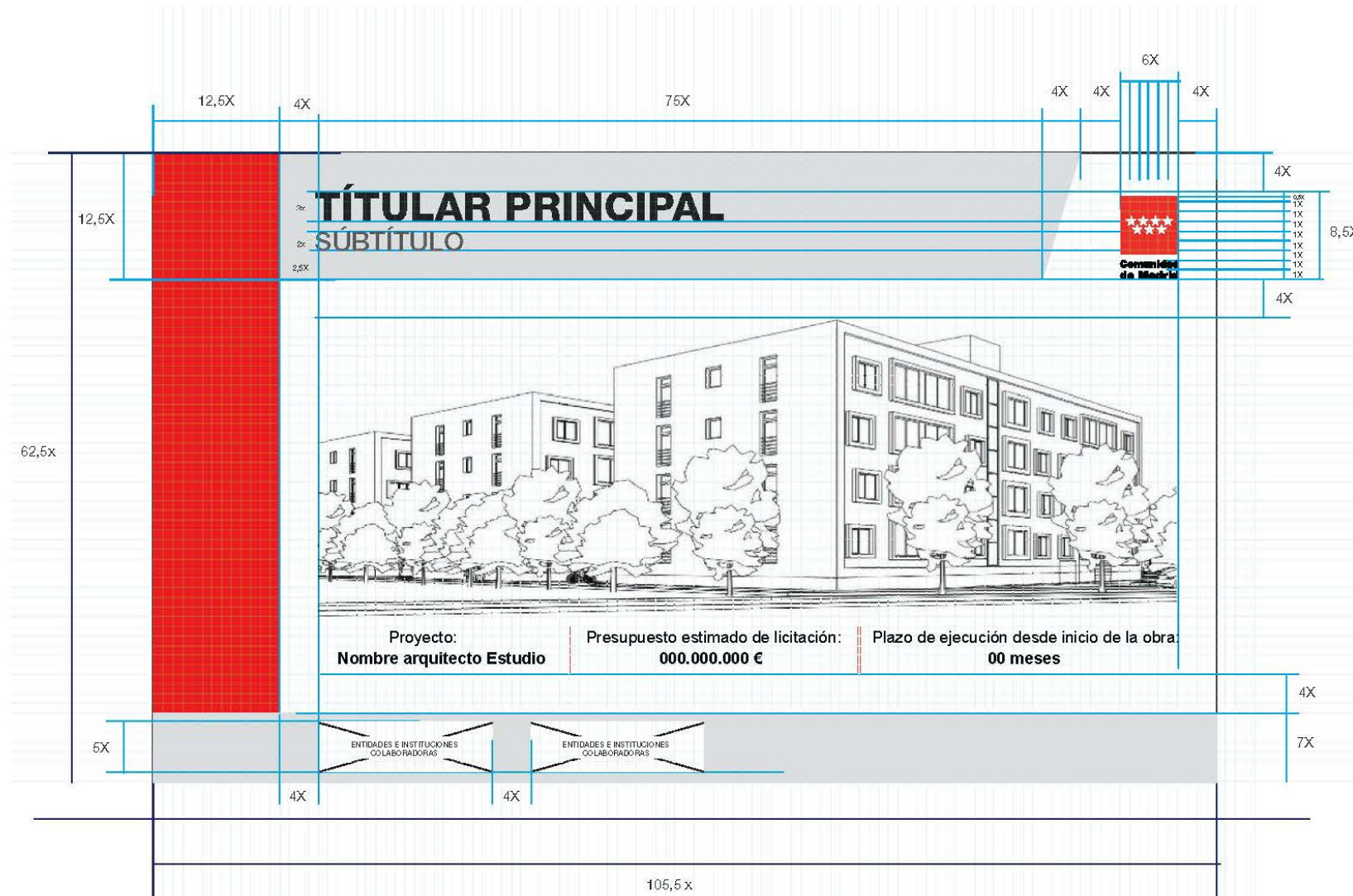
CARTEL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS

En el caso de obras:

Se colocarán a pie de obra, en lugar visible desde la firma del acta de comprobación del replanteo hasta un año después de la recepción de la actuación, de dimensiones mínimas 62,5 x 105,5cm con un material que resista la intemperie durante el tiempo que deba estar instalado.

En el caso de suministros o adquisición de inmuebles:

Se colocará un cartel de tamaño mínimo DIN-A3 en lugar visible hasta un año después de la recepción de la actuación



RETÍCULA

El valor x será una estrella que conforma el imagotipo

COLORES PRINCIPALES

Franja izquierda vertical	C 0% M 100% Y 100% K 0%
Texto titular principal	100% NEGRO
Franja superior e inferior	15% NEGRO

FUENTES TIPOGRÁFICAS

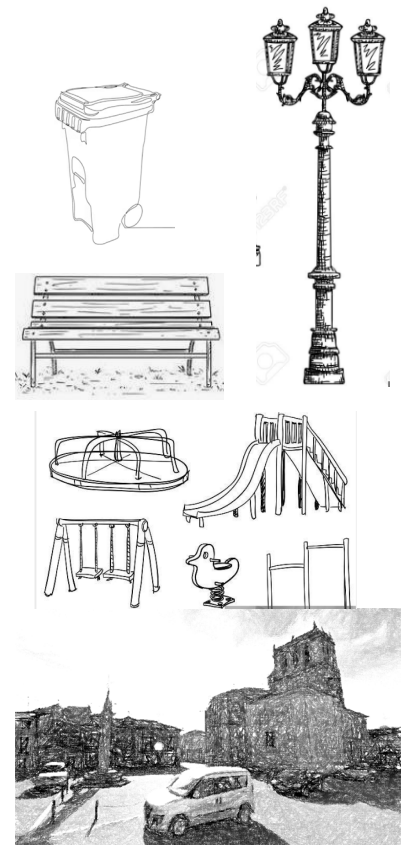
Título: ARIAL BLACK
 Datos: ARIAL REGULAR Y BLACK

Cartel para municipios de MENOS DE 5.000 HABITANTES

PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



Se utilizarán imágenes "tipo boceto con lápiz" similares a las siguientes:



TÉRMINO MUNICIPAL DE XXXXX

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	INVERSIÓN: XX.XXX,XX € Financiación: Comunidad de Madrid 100%	Empresa adjudicataria: Redactor Proyecto: Dirección Facultativa: Coordinador de Seguridad y Salud:
-------------------------------------	--	--

ESCUDO
AYUNTAMIENTO

LOGO EMPRESA
ADJUDICATARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartel para municipios de MÁS DE 5.000 Y MENOS DE 20.000 HABITANTES

PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



Comunidad
de Madrid

Se utilizarán imágenes "tipo boceto con lápiz" similares a las siguientes:



TÉRMINO MUNICIPAL DE XXXXX

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN

INVERSIÓN: XX.XXX,XX €

Financiación: Comunidad de Madrid 80%
Financiación: Ayuntamiento de XXXX 20%

Empresa adjudicataria:

Redactor Proyecto:
Dirección Facultativa:
Coordinador de Seguridad y Salud:

ESCUDO
AYUNTAMIENTO

LOGO EMPRESA
ADJUDICATARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL